

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE EJECUCIÓN QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS EN AUXILIO ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

Nº	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	NOTA	ACUERDOS
1	A. I. 706/2022-II	GEROMINO ORTEGA PÉREZ	N/A	CUADERNILLO AUXILIAR DE AMPARO INDIRECTO	1 ACUERDO DEL 25 DE MAYO DEL 2023
2	A. I. 1234/2022 Y SU ACUMULADO 1235/2022	ERIKA KARINA CAZAREZ MALDONADO	N/A	CUADERNILLO AUXILIAR DE AMPARO INDIRECTO	1 ACUERDO DEL 22 DE MAYO DEL 2023
3	A. I. 230/2022	EMIGDIO EPIFANIO CAPISTRAN VELAZQUEZ	N/A	CUADERNILLO AUXILIAR DE AMPARO INDIRECTO	1 ACUERDO DEL 26 DE MAYO DEL 2023
4	A. I. 364/2023	BLANCA ISABLE PLIEGO ZUIGA	N/A	CUADERNILLO AUXILIAR DE AMPARO INDIRECTO	1 ACUERDO DEL 26 DE MAYO DEL 2023
5	TJA/5ªSERA/JDN/099/2021	MARCELINA GARCÍA PERULERO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	1 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 26 DE MAYO DEL 2023

LO ANTERIOR ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CUERNAVACA, MORELOS A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS EN AUXILIO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LOURDES CITLALI ARCE MANDUJANO

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:
[...]
V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;
² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.